



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO  
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO  
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) mail: [adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Colombia

## FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

EL suscrita Secretario del Despacho HACE CONSTAR que en atención y cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	ASUNTO	FIJADO	TERMINO DEL TRASLADO (03 DÍAS):	LINK LIQUIDACION
08001-33-33-012- <b>2018-00151</b> -00	EJECUTIVO	YESMIN TAJAN DE GUERRERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGGP	ACTUALIZADA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE A TRAVÉS DE MENSAJE DE DASTOS DEL 27/09/2023 5:20PM, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA	29/09/2023	02, 03, 04 DE OCTUBRE DE 2023	<a href="#">19. LIQUIDACION DEL CREDITO RAD 2018-00151 Apoderada ejecutante.pdf</a>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO  
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO  
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) mail: [adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Colombia

## FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO



**ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ**  
**SECRETARIO**  
**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA**  
**CORREO: [adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Firmado Por:  
Enrique Efrain Sanchez De La Hoz  
Secretario  
Juzgado Administrativo  
012  
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8927950930ce592d310398f3f2149124743772748e6f8bdce5ae06b71829e76a**

Documento generado en 28/09/2023 08:10:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**